

Quillota, 25 de Junio de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5439 /VISTOS:

1. Memorandum N°403 de fecha 12 de mayo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de los años 2018-2019-2020, de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Condell N°420, LT 1, Quillota; Rol de Avalúo N° 203-72, debido a que fueron pagadas junto a las contribuciones.
2. Estado deudor aseo domiciliario Rol N°203-72 de fecha 07 de mayo de 2021;
3. Certificado de movimiento de Tesorería General de la República, cuotas 1 a 4 de los años 2018-2019-2020;
4. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B° y su respuesta;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de los años 2018-2019-2020, de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Condell N°420, LT 1, Quillota; Rol de Avalúo N° 203-72:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2018-1	0	30/04/2018	\$ 18.407	Girado
2018-2	0	30/06/2018	\$ 17.952	Girado
2018-3	0	30/09/2018	\$ 17.295	Girado
2018-4	0	30/11/2018	\$ 16.866	Girado
2019-1	0	30/04/2019	\$ 16.273	Girado
2019-2	0	30/06/2019	\$ 15.815	Girado
2019-3	0	30/09/2019	\$ 15.141	Girado
2019-4	0	30/11/2019	\$ 14.764	Girado
2020-1	0	30/04/2020	\$ 13.964	Girado
2020-2	0	30/06/2020	\$ 13.573	Girado
2020-3	0	30/09/2020	\$ 13.063	Girado
2020-4	0	30/11/2020	\$ 12.612	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cdl.-